

ANEXO II

DATOS PERSONALES	
DNI número	Lugar y fecha de expedición
Apellidos y nombre	
Nacimiento: Provincia y Localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio:	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad Docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	
1. Títulos académicos (clase, Organismo y Centro de expedición, fecha de expedición y calificación si la hubiere). 2. Puestos docentes desempeñados (categoría, Organismo o Centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato y fecha de cese o terminación). 3. Actividad docente desempeñada (asignaturas, Organismo, Centro y fecha). 4. Actividad investigadora desempeñada (programas y puestos). 5. Publicaciones -libros- (título, fecha de publicación y editorial). 6. Publicaciones -artículos- (título, revista, fecha de publicación y número de páginas). 7. Otras publicaciones. 8. Otros trabajos de investigación. 9. Proyectos de investigación subvencionados. 10. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (indicar título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional). 11. Patentes. 12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha). 13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del Centro u Organismo, materia y fecha de celebración). 14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura). 15. Actividad en Empresas y profesión libre. 16. Otros méritos docentes o de investigación. 17. Otros méritos.	

* Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

ANEXO III

Número de orden del concurso: 1. Número total de plazas: 1. Identificación de la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Biología Animal». Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo. Código de la subplaza: A. Número de plazas: 1. Departamento: Biología Animal. Actividades: Biología Animal.

Número de orden del concurso: 2. Número total de plazas: 3. Identificación de la plaza: Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Sociología». Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo. Código de la subplaza: A. Número de plazas: 3. Departamento: Sociología y Metodología de las Ciencias Sociales. Actividades: Sociología.

12879 *RESOLUCION de 23 de mayo de 1990, de la Universidad de Valladolid, por la que se rectifica la de 9 de abril de 1990, por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertidos errores en la Resolución de este Rectorado de 9 de abril de 1990, por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Valladolid, en aplicación del artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Este Rectorado dispone las siguientes rectificaciones en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de 22 de mayo de 1990:

En la página 13903, Catedráticos de Universidad, plaza CU001 y CU002, donde dice: «Actividades: Docencia en materias propias del área de Investigación en materias propias del área», debe decir: «Actividades: Docencia en materias propias del área. Investigación en materias propias del área: plaza CU004»; donde dice: «Actividades: Docencia en Economía Política y Hacienda Pública e investigación en la misma materia», debe decir: «Actividades: Economía Política y Hacienda Pública. Investigación en la misma materia. Profesores titulares de Universidad, plaza TU001 y TU002»; donde dice: «Actividades: Docencia en materias propias del área de investigación en materias propias del área», debe decir: «Actividades: Docencia en materias propias del área. Investigación en materias propias del área».

Valladolid, 23 de mayo de 1990.-El Vicerrector, Angel Alberola Figueroa.

12880 *RESOLUCION de 23 de mayo de 1990, de la Universidad de Navarra, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Uno.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, 2, de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, el Rectorado de la Universidad Pública de Navarra, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Permanente de la Comisión Gestora, ha resuelto convocar a concurso las plazas de Profesorado Universitario que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Tres.-Para ser admitidos a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
 - b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
 - c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Local Autónoma o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
 - d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión.

Cuatro.-Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que se señalan a continuación:

- a) Para concursar a plazas de Catedrático, Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, tener título de Doctor. Para las plazas de Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto Superior. También podrán concursar para

las plazas de Titular de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984 los Diplomados, Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos.

b) Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad conforme a lo previsto en el artículo 4.º 1. c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de los requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

c) Cuando la plaza convocada al concurso de méritos sea de Profesor titular de Universidad o de Catedrático de Escuela Universitaria podrán concursar indistintamente Profesores de ambos Cuerpos.

d) De acuerdo con la disposición transitoria sexta de la Ley de Reforma Universitaria a los concursos de méritos para Catedráticos de Escuela Universitaria podrán concurrir, además de los indicados en el apartado c) de la base cuarta de la convocatoria, y no obstante lo dispuesto en el artículo 36, 1. de la Ley de Reforma Universitaria, los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

e) De acuerdo con la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a los concursos de méritos de Catedráticos de Escuela Universitaria podrán concurrir los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores agregados de Escuela Universitaria con título de Doctor.

f) De acuerdo con el artículo 39, 4, de la Ley de Reforma Universitaria, a los concursos de méritos para Profesores titulares de Universidad podrán presentarse los Catedráticos numerarios de Bachillerato que estén en posesión del título de Doctor.

g) A los concursos de méritos de Profesores titulares de Escuela Universitaria podrán presentarse los Catedráticos numerarios de Bachillerato.

La concurrencia de estas condiciones específicas deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso. La documentación que lo acredite deberá ser presentada junto con la instancia a que hace referencia el punto cinco.

Cinco.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad pública de Navarra por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, que será facilitada o enviada por la Sección de Concursos del Vicerrectorado de Profesorado y Planes de Estudio (Universidad pública de Navarra, avenida del Ejército, número 2, sexto, 31002 Pamplona), ajustada al modelo del anexo II de la presente convocatoria y debidamente cumplimentada junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. Los aspirantes deberán justificar, en su caso, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 1.580 pesetas (480 pesetas para formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen) a la citada Sección mediante giro postal, telegráfico o pago efectivo.

Seis.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Presidente de la Comisión Gestora, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Siete.—El currículum vitae, a entregar en el acto de presentación ante la Comisión, por quintuplicado, deberá ajustarse al modelo publicado como anexo III de la presente convocatoria.

Pamplona, 23 de mayo de 1990.—El Presidente de la Comisión gestora, Pedro Burillo López.

ANEXO I

Catedráticos de Universidad

59. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Ingeniería Agroforestal». Departamento: Ingeniería Agroforestal. Actividad docente: Generación, Distribución y Utilización de Energía Eléctrica en Explotaciones e Industrias de carácter agrario. Ahorro Energético. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Profesores titulares de Universidad

60. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento: Derecho. Actividad docente: La propia del área. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

61. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Geografía e Historia. Actividad docente: Historia Política y Social Contemporánea. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

62. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Departamento: Filosofía y Metodología de las Ciencias. Actividad docente: Ética. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

63. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Nutrición y Bromatología». Departamento: Tecnología de Alimentos. Actividad docente: La propia del área. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

64. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Álgebra». Departamento: Matemática e Informática. Actividad docente: La propia del área. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

65. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Psicología Básica». Departamento: Sociología y Psicología. Actividad docente: Psicología Básica. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

66. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Tecnología de Alimentos». Departamento: Tecnología de Alimentos. Actividad docente: Microbiología y Tecnología de la Leche y Productos Lácteos. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

67. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Lógica y Filosofía de la Ciencia». Departamento: Filosofía y Metodología de las Ciencias. Actividad docente: Historia y Filosofía de la Ciencia. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

68. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento: Economía. Actividad docente: Historia Económica Mundial y Española. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Catedrático de Escuela Universitaria

69. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos. Actividad docente: Proyectos de Ingeniería (rama eléctrica). Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Profesores titulares de Escuela Universitaria

70. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Métodos Estadísticos. Actividad docente: Estadística e Investigación Operativa para Economía y Empresa. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE...

Magfco. y Excmo. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como
aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	
Área de conocimiento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Clase de convocatoria: Acceso ☐ Méritos ☐	

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento		Número DNI
Domicilio				Teléfono
Municipio		Provincia		Código postal
Caso de ser funcionario público de Carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación	☐ Activo ☐ Excedente ☐ Voluntario ☐ Especial ☐ Otras ...			

[illegible]

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico		
Giro postal		
Pago en Habilitación		

Documentación que se adjunta:

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
 en el área de conocimiento de
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
 acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida, y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ...

15878

Jueves 7 junio 1990

BOE núm. 136

ANEXO III
MODELO CURRICULUM

UNIVERSIDAD DE...

I. DATOS PERSONALES	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Apellidos y nombre	
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual	
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

II. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Organismo y fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS				
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA (asignatura, Organismo o Centro y fecha)

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VIII. OTRAS PUBLICACIONES	

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VII. PUBLICACIONES (artículos)*			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

XII. PATENTES	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	
13.	
14.	
15.	
16.	
17.	
18.	

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS	

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)	

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS*	

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro, Organismo, material y fecha de celebración)

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

XVI. ACTIVIDAD DE EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES DE INVESTIGACION

XVIII. OTROS MERITOS